

DECRETO

Art. 1.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditan al señor Basil J. Rusovich Jr., como Cónsul Honorario de la República en New Orleans, Louisiana, Estados Unidos de América.

Art. 2.— El señor Dr. Otto Pou Ricart queda designado Cónsul Honorario de la República en New Orleans, Louisiana, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Basil J. Rusovich Jr.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, años 1190 de la Independencia y 990 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8247, que otorga el exequátur de Notario Público en el Distrito Nacional al Lic. Manuel Ramón Ruiz Tejada.

G. O. No. 8675, del 27 de julio de 1962

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO 8247

VISTA la Ley de Notariado No. 770 del 8 de noviembre de 1927;

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio), de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO

UNICO.— Otorga al Lic. Manuel Ramón Ruíz Tejdda, el exequátur para que pueda ejercer la profesión de Notario Público en el Distrito Nacional, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de junio del mil novecientos setenta y dos, años 1190 de la Independencia y 990 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8248, que nombra al señor Frixo Messina Rodríguez Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en El Salvador.

G. O. No. 8740, del 15 de febrero de 1963

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO 8248

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Frixo Messina Rodríguez, Cónsul General de la República en El Salvador, queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en El Salvador.